



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : N° 241 /

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0002326.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0002326.

OSORNO, 01 FEB. 2023

A : SEÑOR
SEBASTIÁN MALDONADO MALDONADO

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002326, y que señala textualmente lo siguiente:

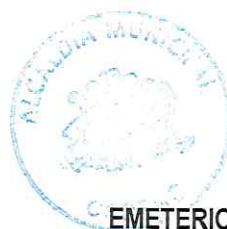
"Solicito informe de evaluación sicolaboral correspondiente al proceso de selección del "llama a concurso publico para proveer cargos vacantes en la ilustre municipalidad de Municipalidad de Osorno" con Decreto N°19134 con fecha de 28 de Noviembre del 2022. Observación: La postulación se realizo tanto para los cargos de jefatura como profesional y la entrevista fue realizada por Ghislaine Dupret de profesión Psicóloga de JIRO consultores, el día Miercoles 04 de Enero a las 9 am."

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, esta fue derivada a la Dirección de Recursos Humanos de nuestro municipio, desde donde su director don Rolando Pailapichún ha respondido lo siguiente: *"Se adjunta Oficio conductor e informe psicolaboral solicitado."*

Sin embargo, debido a que dicha documentación contiene datos de carácter personal y sensible, para asegurarnos de que el solicitante es el titular de los antecedentes, usted deberá acudir personalmente a retirarlo a la Oficina de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicada en el 8vo piso del Edificio Consistorial de calle Juan Mackenna N°851, donde deberá acreditar ser el titular de aquellos datos personales mediante la exhibición de su cédula de identidad.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

JD Doc 1559029

